

A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
LOS REMEDIOS

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

**FECHA:** 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

**HORAS:** 19:00 H

**LUGAR:** CENTRO CIVICO TEJAR DEL MELLIZO

Por disposición de la Sra. Presidenta, de la Junta Municipal arriba indicada, se reunirá, el día y hora que se indican, para la celebración de la **SESIÓN ORDINARIA**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de 05.10.2021
2. Informe de la Sra. Presidenta.
3. Ruegos, preguntas e interpelaciones.
  - 3.1. Pregunta del Grupo Político Municipal PSOE:
    - Riego de praderas y plantas en el parque de Los Príncipes: Solicitamos a la Sra. Delegada y Presidenta de la JMD de Los Remedios, nos informe si se va a ejecutar esta nueva obra de instalación y previsiones futuras de actuación.
  - 3.2. Pregunta del Grupo Político Municipal PSOE:
    - Actividades organizadas por la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla sobre ocio alternativo para jóvenes: Solicitamos a la Sra. Delegada y Presidenta de la JMD de Los Remedios, nos informe sobre estas actividades, pues sabemos de su interés en hallar soluciones para paliar dichas reuniones ilegales.
4. Propuestas.
  - 4.1. Propuesta de la Asociación Voceando por ti Sevilla:
    - Que se realicen desde este Distrito Los Remedios las actuaciones pertinentes para que se cumplan debidamente las exigencias legales que seguidamente se relacionan del artículo 29 de la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla:
      - o Letras A y B: los vehículos con tarjeta azul para el transporte de personas con movilidad reducida podrán estacionar en aparcamientos de carga y descarga, así como en paradas de taxis, con ciertas limitaciones razonables de carácter espacial y de franja horaria. Concretamente:
        - ✓ A) en aparcamientos de carga y descarga: por un tiempo máximo de 3 horas, siempre que existan 4 o más plazas, pudiéndose ocupar sólo 1 de tales plazas.

Código Seguro De Verificación	hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	28/10/2021 14:06:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==</a>		



- ✓ B) **en paradas de taxis:** por un tiempo máximo de 3 horas, siempre que existan 7 o más plazas, pudiéndose ocupar sólo la última plaza libre.

Sin embargo, ninguna señalización consta a este respecto en los referidos aparcamientos de carga y descarga ni en las paradas de taxis de nuestro Distrito, siendo lógico el temor de los usuarios de los vehículos de transporte de personas con movilidad reducida a estacionar en ellos.

Proponemos, por tanto, que se proceda a dicha señalización.

- En el apartado 3 del mismo precepto se indica que el Ayuntamiento creará un registro de personas empadronadas poseedoras de la tarjeta acreditativa de su movilidad reducida.

Este registro no ha sido creado. Por consiguiente, en nuestro Distrito no puede planificarse correctamente la distribución y el número de plazas adecuadas a las necesidades reales de plazas de aparcamiento accesibles.

Proponemos que se inste al Ayuntamiento a la creación de este registro.

- En el apartado 4 se afirma que en la página web del Ayuntamiento se expresará en un plano (que se actualizará a medida que se vayan produciendo variaciones), la situación geográfica de las plazas reservadas a vehículos de personas con movilidad reducida.

Este plano no consta en tal página web, dificultando el aparcamiento a las personas que transitan con dichos vehículos por nuestro Distrito. Pensemos sobre todo en turistas que visitan Sevilla o en personas de otros Distritos que desconocen donde se hallan ubicados dichos vados.

Proponemos que se inste al Ayuntamiento a la expresión gráfica de este plano en su página web.

- Según el apartado 5, los aparcamientos públicos señalarán claramente en el exterior las plazas libres para los vehículos de transporte de personas con movilidad reducida.

Proponemos que por el Distrito se vigile el efectivo cumplimiento de este extremo.

#### 4.2. Propuesta de la Asociación Voceando por ti Sevilla:

- Que desde el Distrito se contacte con la entidad "PLENA INCLUSIÓN", con objeto de que las Actas de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito y, en general, todas sus actuaciones administrativas, se ofrezcan en lenguaje de "Lectura Fácil".

#### 5. Asuntos de urgencia.

#### 6. Turno ciudadano.

Lo que le comunico con el ruego de que se sirva concurrir a la misma, sirviéndose firmar el duplicado de la presente para constancia en el expediente respectivo.

LA SECRETARIA DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO LOS REMEDIOS

Fdo.: Gemma M<sup>ª</sup> López-Sánchez Pinto

Código Seguro De Verificación	hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	28/10/2021 14:06:40
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Página	2/2		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hSJjH6/w9Kwgu4r0ISDlnw==</a>				

